

INSTRUCTIVO DE USUARIO EXTERNO

SALIDA VOLUNTARIA DE SOCIOS / ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA EPS EN LÍNEA

VERSIÓN 1.0

Diciembre 2020

INTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS

Este documento es propiedad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria



Nombre del servicio:

REGISTRO DE SALIDA VOLUNTARIA DE SOCIOS / ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Información del servicio:

Servicio mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, registran la salida voluntaria de socios (para el caso de cooperativas) o asociados (para el caso de asociaciones) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cumpliendo los requisitos legales correspondientes.

Canal de atención: Virtual/ Aplicativo Recepción documental (www.seps.gob.ec) / Presencial (previa agendamiento de cita en www.seps.gob.ec)

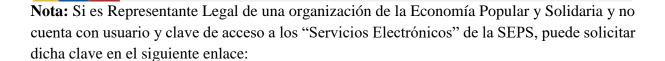
Pasos a seguir:

1.- Ingreso a los Servicios Electrónicos

El Representante Legal deberá ingresar a los "Servicios Electrónicos" de la SEPS en el siguiente enlace:

https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf Ingresar su usuario y clave de acceso:





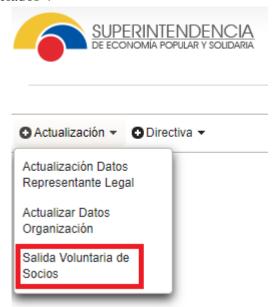
SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLDAMA
BEFORMA DE ALTONO

https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf

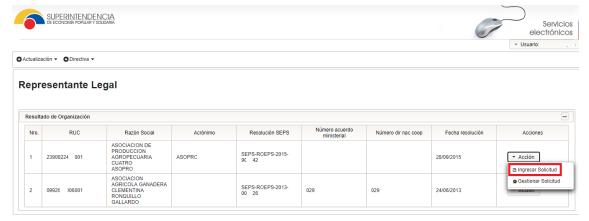


2.- Registro de la solicitud de salida voluntaria presentada por el socio/asociado

Una vez dentro de los Servicios Electrónicos – Sistema de Gestión de Organizaciones (SISGO), se debe hacer clic sobre el menú "Actualización". Posteriormente, elegir la opción "Salida voluntaria de socios / asociados".



Como siguiente paso, el sistema presentará la o las organizaciones de las cuales es Representante Legal. Se deberá hacer clic en el botón "Acción"; y posteriormente, en "Ingresar Solicitud".



Se le presentará la siguiente pantalla, en la cual se deberá ingresar el número de identificación, fecha de presentación de retiro; y, adjuntar (en formato digital PDF) dicha solicitud presentada y firmada por el socio saliente. En el campo observaciones, se puede colocar cualquier comentario aclaratorio sobre la solicitud de salida presentada.

Diciembre, 2020 Registro de salida voluntaria Pág. 3 de 7





Seguidamente, es necesario hacer clic en el botón "Registrar Solicitud". El Sistema confirmará el registro de la solicitud mediante la presentación del siguiente mensaje. A cada solicitud le corresponderá un código. Por ejemplo:



3.- Registro de la salida del socio/asociado y generación del comprobante

Para el registro de salida del socio/asociado, se deberá escoger la opción "Gestionar Solicitud", tal como se muestra en la siguiente imagen:





El Sistema desplegará la o las solicitudes de salida voluntaria registradas en el mismo. Para aprobar una solicitud de retiro se deberá seleccionar dicha solicitud y hacer clic en el botón "Aprobar Solicitud", tal como se muestra en la siguiente imagen:



El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la cual solicitará que se coloque la fecha de la reunión del Consejo de Administración o Junta Directiva en la cual se aceptó la solicitud de salida voluntaria del socio / asociado. Así mismo, se deberá adjuntar el acta correspondiente (en formato digital PDF).

IMPORTANTE: 1) La fecha que coloque en el campo "Fecha de Aceptación del retiro por parte del CONSEJO DE ADMINISTRACION / JUNTA DIRECTIVA" será la fecha que constará en el comprobante de registro de salida y se aplicará a **TODOS LOS SOCIOS** / **ASOCIADOS SELECCIONADOS. 2**) El acta que se adjunte debe estar suscrita por el Presidente y Secretario registrados en la SEPS.



Previo a proceder con el registro, el sistema solicitará la aceptación de la declaración de responsabilidad, misma que contiene el siguiente texto:

Declaro bajo juramento que:

- 1) La información y documentación provista es verídica;
- 2) Los documentos originales reposan en los archivos de la organización;
- 3) Asumo la responsabilidad civil y/o penal por error o falsedad en la información proporcionada sobre la salida voluntaria de los socios / asociados.

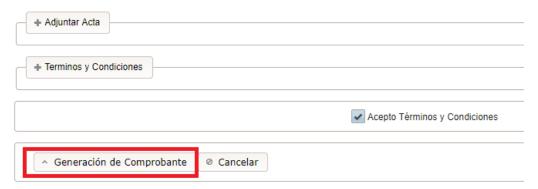


Información adicional:

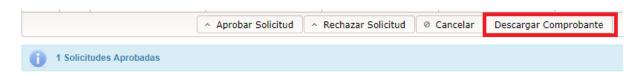
Al amparo de lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, esta Superintendencia presume que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas, efectuadas en virtud de trámites administrativos, son verdaderas; sobre la misma base legal, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en esa ley.

El presente requerimiento se atiende con base en la información remitida, a través del canal electrónico, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por las organizaciones controladas; por lo tanto esa información, que se presume verdadera, es de entera responsabilidad de la entidad que la reporta y se sujeta al mandato del referido artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Una vez ingresada la información solicitada por el sistema y aceptada la declaración de responsabilidad sobre la veracidad de la información ingresada, se debe hacer clic sobre el botón "Generación de Comprobante", tal como se muestra en la siguiente pantalla:



Debe hacer clic en el botón "Descargar Comprobante":



Finalmente, podrá visualizar el comprobante de registro de salida, conforme el formato que se presenta a continuación:



Fecha de generación del documento: 22/06/2020



COMPROBANTE DE REGISTRO/ ACTUALIZACION DEL LISTADO DE INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

DENOMINACIÓN: ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA CUATRO

ASOPRO

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO PARROQUIA: VALLE HERMOSO

DIRECCIÓN: AUTENTICOS CAMPESINOS

BARRIO / CIUDADELA: RECINTO

REGISTRO DE SOCIOS / ASOCIADOS

NRO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	мотіvo
171!)32	MORALES GALO DAVID	01-06-2020	22/06/2020	SALIDA VOLUNTARIA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de requerir actualizar esta información deberá realizar el proceso de ingreso y salida de socios vigente.

Documento generado por:



El comprobante, en la parte final, posee un código QR para validar la autenticidad del mismo. Para esto es necesario el uso de un "lector de código QR" desde su dispositivo móvil.